

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	Páginas: 1 de 37 Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023

OBJETIVO: Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de la normatividad vigente.

1. ALCANCE: Comprende el periodo entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de la vigencia 2025, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Contratos de prestación de servicios
- Administración de Personal
- Administración de servicios
- Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
- Plan de austeridad e indicador de austeridad
- Otras disposiciones

2. PERIODO DE EJECUCIÓN: Tercer trimestre vigencia 2025

3. EQUIPO AUDITOR:

Nombre funcionario	Cargo	Rol
Luz Andrea Peña Sánchez	Asesora de Control Interno	Líder del proceso
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro	Contratista Oficina Asesora de Control Interno	Auditor
Juan Carlos Rendón López	Contratista Oficina Asesora de Control Interno	Auditor

4. METODOLOGÍA: Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recálculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina Tecnología de Información y comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección Jurídica con memorando 202511200263853 del 14/10/2025 Se recibieron las respuestas correspondientes con los siguientes memorandos:

- Dirección de Gestión Corporativa Radicado No. 202517000288063 30/10/2025
- Oficina Asesora Planeación Radicado No. 202511300273483 20/10/2025
- Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Radicado No. 202511600272853 20/10/2025
- Oficina Asesora Comunicaciones Radicado No. 202511400278023 23/10/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FADAT</small> Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 2 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

- Dirección Jurídica Radicado No. 202516000290253 31/10/2025
- Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200289003 30/10/2025
- Subdirección Financiera Radicado No. 202517100277363 22/10/2025

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia, artículos 209,334,339 y 346
- Decreto 062 de 2024 (febrero 09) "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 1738 de 1998 - "Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2445 de 2000 - "Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto Distrital 381 de 2006 "Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales".
- Decreto Nacional 984 de 2012 "Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa SDH-000002 De 2025 "Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027".
- Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".
- Circular 010 de 2024 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Lineamientos para la solicitud y emisión del concepto previo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 062 de 2024".
- Concepto Unificador 001 de 2024 Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Jurídica "Normas de Austeridad del Gasto Público en las Entidades y Organismos Distritales."

6. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024, con respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el Decreto 062 de 2024, con el propósito de determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad , se realizan las siguientes observaciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 3 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

- 1. Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación.** Solicitamos desde la Asesoría de control interno el estado actual sobre los lineamientos del trámite de reducción por parte de la Alcaldía y la SHD. Lo anterior en razón a que según lo informado desde el trimestre anterior mediante oficio 202517100017041 de 14-02-2025 y porlineamiento de la SHD se inició trámite de reducción presupuestal nos indican que el 22 de octubre del año en curso, la Caja de la Vivienda Popular realizo Consejo Directivo y allí se aprobó dicha solicitud para dar cumplimiento a la CIRCULAR Secretaría Distrital de Hacienda- 000002 DE 2025 y Plan de Austeridad 2025-2027, en el momento se encuentra en consolidación y radicación ante la SHD. Para garantizar finiquitar este proceso se hace necesario que se formule un plan de mejoramiento para hacer seguimiento a los lineamientos del trámite de reducción por parte de la alcaldía y de la SDH y así evitar el riesgo de que se incumpla la norma y el plan mencionado.
- 2. Observación del auditor para la Subdirección Administrativa**
Horas extras canceladas en el tercer trimestre – En los meses de julio y septiembre de 2025 se observa que las horas extras superan 12 horas semanales, en contravía de lo estipulado en el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST), exponiendo a la entidad en el riesgo de observaciones con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de la norma.
- 3. Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa**
Lo programado en el Plan de Institucional de Capacitación 2025 no concuerda con la ejecución de las capacitaciones realizadas, es decir tres hasta este tercer trimestre y el contrato con la Universidad Nacional termina en diciembre de 2025 y faltando un mes para terminar el año se observa que aun hay capacitaciones por realizar con dicha universidad, con aliados estratégicos y con formadores internos, por lo que es necesario que se revise la ejecución de dicho plan y en caso de ser necesario tomar los correctivos al respecto.
- 4. Recomendación para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**
Se observó que el 26% de las impresiones son en folio simple, porcentaje que fue calculado teniendo en cuenta el total de folios impresos en folio simple sobre el total de folios impresos en el trimestre (31.992 / 121.463) por lo que es importante fortalecer las campañas sobre la importancia de imprimir en doble cara por generando mecanismos de control y concientización adicional a los ya implementados
- 5. Recomendación para la Subdirección Administrativa**
En razón que el contrato de suministro con la ferretería por valor de \$25.999.845, está suscrito hasta el 31 de diciembre de 2025 y hasta este tercer trimestre se tiene una ejecución del 13.20%, es necesario que se evalúe la ejecución de este y se tomen los correctivos necesarios.

7. DESARROLLO DEL INFORME

7.1. Modificación de la Planta de Personal y Estructura Administrativa

En la consulta del Plan anual de vacantes 2025 (enero 28 de 2025 Versión 1) señala lo siguiente:
Es importante mencionar que según el Acuerdo No. 03 de 2022 emanada por el Consejo Directivo de la entidad, la Planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular está conformada por sesenta y tres (63) cargos de empleados públicos. Además, hay seis (6) cargos de trabajadores oficiales vinculados en condiciones especiales y dos (2) cargos suprimidos con fuero no levantado en acatamiento a sentencias judiciales (transitorios), para un total de setenta y un (71) cargos.

Con respecto a la distribución por niveles ocupacionales:

- Nivel Directivo. – 11 (Libre Nombramiento y Remoción)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 4 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	

- Nivel Asesor. – 3 (2 de Libre Nombramiento y Remoción y 1 de Periodo Fijo)
- Nivel Profesional. – 21 (19 de Carrera Administrativa y 2 Trabajadores Oficiales)
- Nivel Técnico. – 7 (Carrera Administrativa)
- Nivel Asistencial. 29 (21 de Carrera Administrativa, 4 Trabajadores Oficiales, 2 cargos suprimidos con fijo (transitorios), 2 de Libre Nombramiento y Remoción)

De otra parte, se informa por parte del auditado que se analiza la forma de proveer los empleos en vacancia definitiva y/o transitoria a través del ingreso por mérito y de la promoción interna del personal (encargos) y en provisionalidad, estableciendo la disponibilidad de recursos en el presupuesto asignado de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025 para cubrir los requerimientos de personal en la entidad, asegurando de esta manera la financiación de la planta de personal y de los cargos del Plan actual de vacantes .

El Art. 3 del Decreto 062 de 2024 indica que podrán tramitarse modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional de las entidades únicamente cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorro.

Durante las vigencias 2024 y 2025, la Caja de la Vivienda Popular no ha realizado cambios ni en su estructura ni en su planta de personal. Adicionalmente a lo anterior no hay cambios durante el tercer trimestre 2025

7.2. Concursos públicos abiertos de méritos

No se presentaron gastos en este rubro para el tercer trimestre de 2025.

7.3. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Tabla No 01. Prestación de servicios profesionales comparativo del tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	Contratos de prestación de servicios profesionales	2025							
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		Tercer trimestre	
cantidad de unidad de medida		Cantidad de unidad de medida	Gros						
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de contratistas	7	\$89,710,000	59	\$165,196,998	38	\$0	104	\$254,906,998
		Adiciones	14	\$97,969,168	15	\$56,914,500	24	\$0	53
	Número de contratistas	2024							
		109	\$2,662,331,175	203	\$1,992,109,535	51	\$1,683,811,675	363	\$6,338,252,385
	Adiciones	3	\$14,716,572	1	\$22,372,373	1	\$0	5	\$568,198,393
		VARIACIONES							
	Margen de reducción	102	\$2,572,621,175	144	\$1,826,912,537	13	\$1,683,811,675	259	\$6,083,346,387
	Soporte de Aprobación y justificación	11	\$83,252,596	14	\$34,542,127	23	\$0	48	\$413,314,725

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 5 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

La información suministrada corresponde a los giros sobre contratos de prestación de servicios profesionales durante el tercer trimestre 2025, a continuación, lo observado:

Se observa una disminución de 259 contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En la vigencia 2024 hay 363 contratos (\$6.338.252.385) y en la vigencia 2025 104 contratos (\$254.906.998) la diferencia porcentual entre los trimestres comparativos es del -95.98%, con respecto a las adiciones, la diferencia es de 48 (\$413.314.725) porcentualmente un -72.74% en comparación con el mismo periodo del año anterior, en 2024 hay 5 adiciones por \$568.198.393 y en 2025 53 adiciones por \$154.883.668, a continuación, las variaciones mensuales:

- En julio de 2025 se observa una disminución de 102 contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En la vigencia 2024 hay 109 contratos (\$2.662.331.175) y en la vigencia 2025, 7 contratos (\$89.710.000) la diferencia porcentual entre los trimestres comparativos es del -96.63%, con respecto a las adiciones la diferencia es de 11 contratos (\$83.252.596) en comparación con el mismo periodo del año anterior, en 2024 hay 3 adiciones por \$14.716.572 y en 2025 14 adiciones por \$97.969.198
- Durante agosto de 2025 se observa una disminución de 144 contratos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En la vigencia 2024 hay 203 contratos (\$1.992.109.535) y en la vigencia 2025 59 contratos (\$165.196.998), la diferencia porcentual entre los trimestres comparativos es del -91.71%, con respecto a las adiciones la diferencia es de 14 (\$34.542.127) porcentualmente un 154.40% en comparación con el mismo periodo del año anterior, en 2024 hay 1 adición por \$22.372.373 y en 2025 15 adiciones por \$56.914.500.
- En septiembre 2024 hay 51 contratos (\$1.683.811.675) y en la vigencia 2025 no hay reporte

La entidad no ha suscrito contratos altamente calificados

Tabla No. 02. Prestación de servicios de apoyo a la gestión comparativo del tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	Contratos de apoyo a la gestión	2025							
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		Tercer trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de contratistas	6	\$26.062.533	5	\$6.504.267	5	\$0	16	\$32.566.800
		3	\$12.057.334	4	\$7.115.001	4	\$0	11	\$19.172.338
		2024							
		6	\$200.669.278	44	\$152.574.875	7	\$120.057.656	57	\$473.401.809
		1	0	1	\$5.850.000	0	0	2	\$5.850.000
	Número de adiciones	VARIACIONES							
		0	\$174.606.745	39	\$146.170.608	2	\$120.057.656	41	\$440.835.000
		2	\$12.057.334	3	\$1.265.001	4	\$0	9	\$13.322.335

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-Cl-Ft-01 Páginas: 6 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

La información suministrada corresponde a los giros sobre contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión durante el tercer trimestre 2025, a continuación, lo observado:

- Se observa una disminución de \$440.835.009 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En la vigencia 2024 hay 57 contratos (\$473.401.809) y en la vigencia 2025 16 contratos (\$32.566.800), la diferencia porcentual entre los trimestres comparativos es del 93.12%, con respecto a las adiciones la diferencia es de (\$13.322.335)
- En julio de 2025 se observa una disminución de \$174.606.745 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En la vigencia 2024 hay 6 contratos (\$200.669.278) y en la vigencia 2025, 6 contratos (\$26.062.533) la diferencia porcentual entre los trimestres comparativos es del 87.01%, con respecto a las adiciones la diferencia es de (\$12.057.334)
- Durante agosto de 2025 se observa una disminución de \$146.170.608 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En la vigencia 2024 hay 44 contratos (\$152.674.875) y en la vigencia 2025, 5 contratos (\$6.504.267) la diferencia porcentual entre los trimestres comparativos es del 95.74%, con respecto a las adiciones la diferencia es de (\$1.265.001)
- En septiembre 2024 hay 7 contratos (\$120.057.656) y en la vigencia 2025 no hay información

7.4. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En el capítulo 3 de Circular Externa Conjunta SDH-000002 de 2025 se establece que "Las entidades y organismos distritales generarán, para la vigencia 2025, un ahorro frente a la apropiación inicial, de al menos el 1% en el agregado "Adquisición de Bienes y Servicios" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR o en aquellos que incluyan la contratación de acciones relacionadas con su equivalente en el presupuesto de Gastos de Inversión".

La Caja de la Vivienda Popular expidió los Certificados de disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondientes al ahorro como medida de austeridad de acuerdo con lo establecido en la mencionada circular por valor de:

Fortalecimiento (5%) \$ 864.601.100.

Funcionamiento (1%) \$41.763.460

Total, ahorro \$906.364.560.

Mediante oficio 202517100017041 de 14-02-2025, se comunicó el ahorro calculado frente a la apropiación inicial, a la SHD.

Por lineamiento de la SHD se inició trámite de reducción presupuestal. El 22 de octubre de 2025, la Caja de la Vivienda Popular realizó Consejo Directivo, en el cual se aprobó la solicitud de reducción presupuestal, la cual se encuentra en consolidación y radicación ante la SHD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 7 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación

Para garantizar finiquitar este proceso se recomendamos el seguimiento a los lineamientos del trámite de reducción por parte de la Alcaldía y de la SDH y la trazabilidad de la gestión adelantada, así evitar el riesgo de que se incumpla la norma y el plan de ahorro mencionado.

Lo anterior en razón a la aprobación reducción presupuestal – Mediante oficio 202517100017041 de 14-02-2025 y por lineamiento de la SHD se inició trámite de reducción presupuestal y el 22 de octubre del año en curso, la Caja de la Vivienda Popular realizo Consejo Directivo y allí se aprobó dicha solicitud para dar cumplimiento a la CIRCULAR SDH - 000002 DE 2025 y Plan de Austeridad 2025-2027, en el momento se encuentra en consolidación y radicación ante la SHD.

7.5. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla No. 03. Reporte comparativo de horas extras tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025						
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		Tercer trimestre
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
Horas extras, dominicales y festivos	Soporte de Aprobación y justificación	1	\$ 1,471,905	1	\$ 921,894	1	\$ 1,484,405	3 \$3,878,204
		2024						
		2	\$ 1,325,305	2	\$ 1,496,258	2	\$ 1,533,762	6 \$4,355,325
		VARIACIONES						
		1	\$146,600	1	\$574,364	1	\$49,357	3 \$477,121

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Las horas extras canceladas en el tercer trimestre de 2024 y 2025 se realizan al conductor de despacho del Director General, se observa que en dos meses (julio y septiembre) superan el total de horas, es decir, máximo 12 horas semanales, de acuerdo con el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST))

Base normativa

"En Colombia, El límite máximo de horas extras se encuentra en el Artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo (CST), que establece un máximo de 2 horas diarias y 12 horas semanales. Este límite aplica tanto para horas extras diurnas como nocturnas, sin importar el tipo de contrato laboral. Si se acuerda una jornada laboral de 10 horas diarias, no se pueden hacer horas extras en ese mismo día.

Límites de horas extras

Diario: No se pueden exceder las 2 horas extras al día.

Semanal: El total de horas extras a la semana no puede superar las 12 horas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FADAT Caja de la Vivienda Popular</small>	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 8 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
---	---	---

Consideraciones importantes

Agotamiento: El límite busca proteger la salud y el bienestar del trabajador, y es ilegal superar estas cifras.

Remuneración: Las horas extras deben ser debidamente registradas y compensadas según la ley.

Jornada de 10 horas: Si por acuerdo entre empleador y trabajador se extiende la jornada a 10 horas diarias, no se pueden realizar horas extras ese día"

Julio 2025

CONCEPTO	HORAS GRABADAS	HORAS PAGADAS	VALOR PAGADO	HORAS SIN PAGAR
DIURNA ORDINARIA	1.25	59	\$ 609.387	20
NOCTURNA ORDINARIA	1.75	55.5	\$ 787.716	19.5
EXTRA DOMINICAL	2.00	5.5	\$ 75.002	2.5
DIURNA FESTIVA	2.25	0	0	
NOCTURNA FESTIVA	2.75	0	0	
TOTAL	120	78	\$ 1.471.905	42

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Agosto 2025

CONCEPTO	HORAS GRABADAS	HORAS PAGADAS	VALOR PAGADO	HORAS SIN PAGAR
DIURNA ORDINARIA	1.25	27.5	\$429,696	0
NOCTURNA ORDINARIA	1.75	22.5	\$492,198	0
EXTRA DOMINICAL	2.00	0		0
DIURNA FESTIVA	2.25	0		0
NOCTURNA FESTIVA	2.75	0	\$0	0
TOTAL	50	50	\$921,894	0

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Septiembre 2025

CONCEPTO	HORAS GRABADAS	HORAS PAGADAS	VALOR PAGADO	HORAS SIN PAGAR
DIURNA ORDINARIA	1.25	42	\$609,387	3
NOCTURNA ORDINARIA	1.75	42.5	\$875,018	2.5
EXTRA DOMINICAL	2.00	0		0
DIURNA FESTIVA	2.25	0		0
NOCTURNA FESTIVA	2.75	0	\$0	0
TOTAL	84.5	79	\$1,484,405	5.5

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 9 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

Observación a la Subdirección Administrativa

Se evidencio que las horas extras laboradas durante los meses de julio y septiembre de 2025 superaron el máximo permitido por ley, es decir máximo 12 horas semanales, lo cual está en contravía de lo estipulado en el artículo 167A del Código Sustantivo del Trabajo - CST, exponiendo a la entidad a riesgos por incumplimiento del referente normativo.

7.6. Viáticos

- Durante el tercer trimestre de 2025 no hay giros por estos conceptos

7.7. Vacaciones

Tabla No. 04. Reporte comparativo de vacaciones tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Línea base (1-30 abril)		Línea base (1-31 mayo)		Línea base (1-30 junio)		segundo trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
vacaciones	Vacaciones	2	\$3.082.894	0	\$0	0	\$0	2	\$3.082.894	
		2024								
		2	\$24.545.911	1	\$9.071.498	0	\$11.487.801	0	\$45.105.010	
VARIACIONES										
		0	\$21.463.017	1	\$9.071.498	0	\$11.487.801	2	\$42.022.116	

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Los giros por este concepto se realizaron conforme al retiro de funcionarios de la entidad, por lo anterior, se evidencia que en el tercer trimestre de la vigencia 2024 se retiraron más funcionarios y por consiguiente se reconocieron más prestaciones sociales definitivas en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025.

7.8. Capacitación

Observando el Plan de Institucional de Capacitación 2025 detallamos el presupuesto y el cronograma para el año 2025 a continuación:

Nombre del Plan de Acción	Plan Institucional de Capacitación 2025
Nombre y código rubro presupuestal	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. 0208-01 - 021202020090292919
Presupuesto asignado (\$)	\$59.223.000
Área responsable	Subdirección Administrativa
Política MIPG y otros	Política de Gestión Estratégica de Talento Humano
Proceso	Gestión de Talento Humano
Fecha inicio del plan	03/02/2025
Fecha fin del plan	15/12/2025

Fuente. Plan de Institucional de Capacitación 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 10 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

Relación de las capacitaciones

Nº	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	Cursos con operador	03/02/2025	15/12/2025
1.1.	Excel Básico e intermedio	03/03/2025	31/03/2025
1.2	Gestión y Finanzas Publicas	01/05/2025	30/05/2025
1.3	Emprendimiento (Experiencias, proceso legal, organizacional, finanzas, mercadeo, uso de redes sociales)	01/07/2025	30/07/2025
1.4	SECOP (estructuración de procesos)	01/09/2025	30/09/2025
1.5	Presupuesto Público - Programación, ejecución y seguimiento	01/11/2025	30/11/2025
2.	Cursos Aliados Estratégicos	03/02/2025	15/12/2025
2.1.	Introducción a los Derechos Humanos, Transcendencia y garantías	03/02/2025	15/12/2025
2.2.	Mitigación de del cambio climático	03/02/2025	15/12/2025
2.3	Lenguaje incluyente	03/02/2025	15/12/2025
2.4	Gestión y Finanzas Publicas	03/02/2025	15/12/2025
2.5	Sistema de evaluación del desempeño Laboral	03/02/2025	15/12/2025
2.6	Transformación creativa del conflicto	03/02/2025	15/12/2025
3.	Red de formadores interno	03/02/2025	15/12/2025
3.1	Socialización de los documentos que hacen parte de la estructura documental del sistema integrado de gestión de calidad los (políticas, procedimientos, manuales, instructivos, formatos, otros)	03/02/2025	15/12/2025
3.2	Arc Gis Pro	03/02/2025	15/12/2025
3.4	Python, Project Management:	03/02/2025	15/12/2025
3.5	Cultura organizacional	03/02/2025	15/12/2025
3.6	Ambiente laboral	03/02/2025	15/12/2025
3.7	Gestión documental	03/02/2025	15/12/2025
3.8	Titulación de predios y levantamientos de hipoteca	03/02/2025	15/12/2025
3.9	Atención al ciudadano	03/02/2025	15/12/2025

Fuente. Plan de Institucional de Capacitación 2025

Durante el mes de julio 2025 se observa la factura de la universidad nacional con la descripción de actividad de capacitación relacionada a continuación:

- Excel básico e intermedio

Durante el mes de agosto 2025 la descripción a continuación:

- Gestión y Finanzas públicas

Durante el mes de septiembre 2025 se presentaron dos actividades:

- Emprendimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 11 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

Recomendación a la Subdirección Administrativa

De conformidad con lo programado en el Plan de Institucional de Capacitación 2025 y las facturas evidenciadas sobre la ejecución de las capacitaciones realizadas durante el tercer trimestre se observó que aún hay capacitaciones por realizar con la universidad, con aliados estratégicos y con formadores internos, por lo que es necesario que se revise la ejecución de dicho plan y en caso de ser necesario tomar los correctivos al respecto.

7.9. Gastos en desarrollo de las actividades de bienestar de los servidores públicos y /o gastos en desarrollo de eventos y conmemoraciones para los servidores públicos

Para el tercer trimestre del 2025, no se generaron gastos por estos conceptos.

7.10. Recursos para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus programas de bienestar e Incentivos

La Caja de la Vivienda Popular para el tercer trimestre de 2025 no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos Distritales del FRADEC y FEDHE.

Tabla No. 05. Reporte de actividades de bienestar del tercer trimestre del año 2025

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025			
		Linea base (1-31 julio)	Linea base (1-31 agosto)	Linea base (1-30 septiembre)	tercer trimestre
		Giros	Giros	Giros	Giros
Bienestar	Gastos en desarrollo de las actividades de bienestar de los servidores públicos.	\$33,413,478	\$4,766,940	\$15,968,288	\$54,148,706

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Durante el mes de julio 2025 se presentaron dos actividades:

- Cargue de tarjetas de compensar por el bono del día de la familia 2025 (\$28.980.000) y
- Bonos de cine y combos (\$4.433.478)

Durante el mes de agosto 2025 se presentó una actividad:

- Bonos como incentivo al mejor servidor público (\$4.766.940)

Durante el mes de septiembre 2025 se presentaron dos actividades:

- Caminata ecológica laguna Guatavita (\$8.567.650) y
- Torneo de bolos (\$7.400.638)

Las actividades se realizaron con la caja de compensación familiar COMPENSAR, en la validación no se presentan observaciones al respecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 12 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
---	---	--

7.11. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

7.11.1. Telefonía celular

Tabla No. 06. Reporte comparativo servicio de telefonía móvil tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025									
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		tercer trimestre			
		Cantidad de unidad de medida	Gros								
Telefonia.	Telefonia celular	Planes de telefonía móvil	4	\$336,134	4	\$289,961	4	\$289,961	4	\$916,055	
										2024	
		Planes de telefonía móvil	5	\$290,504	5	\$291,430	5	\$289,736	5	\$871,670	
VARIACIONES											
		Planes de telefonía móvil	1	\$45,630	1	\$1,470	1	\$225	1	\$44,385	

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Durante el tercer de 2025 se observa un incremento del 5.09% (\$44.385) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de equipos de celular en la vigencia 2025 hay 4 líneas y en la vigencia 2024 eran 5 líneas, a continuación, las variaciones por cada mes del trimestre

- En julio de 2025 se observa un incremento del 15.71% (\$45.630) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de equipos de celular en la vigencia 2025 hay 4 líneas y en la vigencia 2024 eran 5 líneas.
- Durante agosto de 2025 se observa una disminución del -0.50% (\$1.470) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de equipos de celular en la vigencia 2025 hay 4 líneas y en la vigencia 2024 eran 5 líneas.
- En septiembre de 2025 se observa un incremento del 0.08% (\$225) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de equipos de celular en la vigencia 2025 hay 4 líneas y en la vigencia 2024 eran 5 líneas.

En la validación realizada no se presentan observaciones al respecto, dado que el comportamiento del gasto es estable para los trimestres comparativos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h1>Informe de Seguimiento</h1>	Código: 208-Cl-Ft-01
	<h2>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</h2>	

7.11.2. Telefonía fija

Tabla No. 07 Reporte comparativo servicio de telefonía fija tercer trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		segundo trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Gastos	Cantidad de unidad de medida	Gastos	Cantidad de unidad de medida	Gastos	Cantidad de unidad de medida	Gastos	
Telefonia.	Telefonia fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5,821,890	30	\$5,821,890	30	\$5,821,890	30	\$17,465,670
						2024				
			30	\$5,821,890	30	\$5,821,890	30	\$5,821,890	30	\$17,465,670
VARIACIONES										
			0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Durante el tercer de 2025 se observa un valor igual a la facturación del año anterior el valor proporcional por línea es de \$194.063 este valor fue calculado teniendo en cuenta el valor total facturado y el número total de líneas en uso en la entidad ($\$5.821.890 / 30$ líneas), a continuación, el detalle con las características del contrato.

Tabla No. 08. Características del servicio de telefonía fija

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	E.T.B.
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.940.000 (valor promedio mensual)

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td.0020Ws + Line
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

Fuente: Radicado No. 202517200135953, fecha 15/07/2025. Subdirección Administrativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 14 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	

El valor reflejado en el cuadro de características del servicio corresponde a \$5.940.000 valor al cual se aplicó una nota crédito en la factura y el valor efectivamente pagado y facturado es de \$5.821.890 para cada mes.

Adicionalmente frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, estos son ejercidos directamente desde la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones -TIC quien administra la planta telefónica.

En la validación realizada no se presentan observaciones al respecto.

7.11.3. Servicio de Transporte contratado

Tabla No. 09. Relación de valores facturados y horas por servicio de transporte contratado para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		tercer trimestre		
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	Cantidad de unidad de medida	días	Cantidad de unidad de medida	días	Cantidad de unidad de medida	días	Cantidad de unidad de medida	días	
		Valor facturados en el periodo y horas	2403	\$109,333,474	1243	\$53,666,130	1473	\$66,975,300	5119	\$229,974,904
							2024			
		Valor facturados en el periodo y horas	1685	\$65,819,384	1670	\$57,554,265	1701	\$45,525,244	5056	\$168,898,893
							VARIACIONES			
		Valor facturados en el periodo y horas	718	\$43,514,090	427	\$3,888,135	228	\$21,450,056	63	\$61,076,011

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Durante el tercer trimestre de 2025 se observa un incremento de 63 horas (\$61.076.011) que representan un 36% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio para el tercer trimestre de 2025 fue de 5.119 horas (\$229.974.904) frente a 5.056 (\$168.898.893) en el mismo periodo de la vigencia 2024, a continuación, el detalle por cada mes del trimestre.

- Durante julio de 2025 se observa un incremento de 718 horas \$43.514.090 que representan un 66% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio para julio de 2025 fue de 2.403 horas \$109.333.474 frente a 1.685 horas \$65.819.384 en el mismo periodo de la vigencia 2024.
- Durante agosto de 2025 se observa una disminución de 427 horas (-\$3.888.135) que representan un -7% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio para agosto de 2025 fue de 1.243 horas \$53.666.130 frente a 1.670 horas \$57.554.265 en el mismo periodo de la vigencia 2024.
- Durante septiembre de 2025 se observa un incremento de 228 horas \$21.450.056 que representan un 47% en el servicio contratado de alquiler de vehículos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el servicio para septiembre de 2025 fue de 1.473 horas \$66.975.300 frente a 1.701 horas \$45.525.244 en el mismo periodo de la vigencia 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FADAT</small> Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 15 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento del servicio de transporte dependencia, en donde se puede evidenciar lo siguiente:

- Ahorro en Servicio transporte fortalecimiento de un -12.9% (\$6,721,446)
- Incremento en Servicio transporte Mejoramiento de Barrios 50.3% (\$15,497,118)
- Incremento en Servicio transporte Reasentamientos 15.8% (\$5,153,906)
- Incremento del Servicio transporte Urbanización y Titulación 105.3% (\$26,181,672)
- Incremento del servicio transporte M. Vivienda 73.7% \$20,964,760

Tabla No. 10. Relación de valores facturados y horas por servicio de transporte y dependencia contratado para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	2025				
	Linea base (1-31 julio)	Linea base (1-31 agosto)	Linea base (1-30 septiembre)	tercer trimestre	
	Gross	Gross	Gross	Gross	
Vehículos oficiales Servicio contratado de alquiler de vehículos por DEPENDENCIAS	Servicio transporte fortalecimiento	\$21,500,324	\$8,348,285	\$15,666,393	\$45,516,002
	Servicio transporte M. Barrios	\$20,624,666	\$13,645,545	\$12,029,530	\$46,299,741
	Servicio transporte Reasentamientos	\$19,867,898	\$2,937,841	\$14,888,833	\$37,694,572
	Servicio transporte Urbanización y Titulación	\$22,624,427	\$13,203,455	\$15,219,185	\$51,047,067
	Servicio transporte M. Vivienda	\$24,716,159	\$15,530,004	\$9,171,369	\$49,417,522
	2024				
	Servicio transporte fortalecimiento	\$19,960,781	\$17,205,720	\$15,070,967	\$62,237,448
	Servicio transporte M. Barrios	\$12,179,586	\$11,400,495	\$7,222,542	\$30,802,623
	Servicio transporte Reasentamientos	\$14,083,015	\$10,309,699	\$8,147,952	\$32,540,866
	Servicio transporte Urbanización y Titulación	\$5,602,740	\$11,216,609	\$8,046,046	\$24,865,195
	Servicio transporte M. Vivienda	\$13,993,283	\$7,421,742	\$7,037,737	\$28,462,762
2024					
Comparación (%)					
2025 vs 2024					
Ahorro: -12.9%					
2025 vs 2024					
Ahorro: -12.9%					

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

En la validación realizada no se presentan observaciones al respecto, pero se evidencia un ahorro del 12% en fortalecimiento.

7.11.4. Vehículo oficial propio

Tabla No. 11. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2 style="text-align: center;">Informe de Seguimiento</h2>							Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 16 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023	
MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025									

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		tercer trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Gastos	Cantidad de unidad de medida	Gastos	Cantidad de unidad de medida	Gastos	Cantidad de unidad de medida	Gastos	
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	Combustible	12.63 \$ 201,486	13.39 \$ 215,213	12.20 \$ 196,084	38.12 \$ 612,782				
					2024					
		Combustible	36.05 \$ 856,696	32.29 \$ 614,420	32.66 \$ 520,323	99.99 \$ 1,590,349				
VARIACIONES										
		Combustible	22.82 -\$354,121	18.91 -\$299,207	20.45 -\$124,240	61.87 -\$977,568				

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Durante el tercer trimestre de 2025 se observa un ahorro de 61.87 galones (\$977.568) que representan un - 61.47%, con respecto al valor promedio por galón en el año 2025 es de \$16.075.07 y en el mismo periodo de la vigencia 2024 el valor promedio por galón es de \$15.904.45, el valor total del suministro del combustible para el tercer trimestre de 2025 fue de 38.12 galones (\$612.782) frente a 99.99 galones (\$1.590.349) en el mismo periodo de la vigencia 2024.

Características contractuales del suministro

Medidas de austeridad implementadas para este Rubro

Entre estas acciones se destaca la instalación de un chip de control en el vehículo institucional, que permite realizar un seguimiento preciso del consumo de combustible y garantizar un abastecimiento eficiente. Adicionalmente, en el proceso de contratación, se estableció como criterio de adjudicación la selección del proveedor que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el precio del combustible, asegurando así la optimización de los recursos y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

En el tercer trimestre se observa ahorro en el consumo de combustible.

7.11.5. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Para la vigencia 2025 la entidad no cuenta con contrato de fotocopias

La necesidad de fotocopiado ha sido suplida mediante el Servicio de escaneado e impresión. Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, no existió contrato de servicio de fotocopiado.

Los mecanismos de control de fotocopias e impresiones implementados son:

- **Control para escáner e impresión** usado en la Entidad es: "Clave de 4 Dígitos Aleatorios (Asignada al Usuario por solicitud)".
- **Topes de fotocopias o impresiones** por dependencias y personas: actualmente, se encuentra establecida la línea base para la implementación de topes de impresiones por personas, y será susceptible de afinamiento acorde con las necesidades de la entidad, inicialmente, se parametrizó una cuota de impresión por usuario de 1000 impresiones por mes, con el fin de minimizar los valores de folios impresos, sin embargo, en caso de necesidad, los usuarios pueden realizar el requerimiento de ampliación de la cuota de impresión con la respectiva justificación mediante la Mesa de Servicios de Tecnología de información, el cual será validado por la oficina.
- Actualmente, no existe una configuración de huellas de agua en los equipos de impresión. Los niveles de autorización se gestionan mediante las cuentas de usuario y el mecanismo de control de impresiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 17 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	

A continuación, las medidas de Austeridad Implementadas y que se mantienen durante el tercer trimestre:

- Eliminación de Archivos en Cola de Impresión: Los archivos en cola de impresión se liberan o eliminan mediante usuario y contraseña. En caso de no ser liberados, automáticamente después de 24 horas se eliminan.
- Reducción de impresiones innecesarias: Fomentar el uso de documentos digitales y firmas electrónicas, con el fin adelantar una “impresión responsable” (solo imprimir lo indispensable), mediante las herramientas de trabajo colaborativo y el sistema de gestión documental para compartir información en lugar de imprimir.
- Uso de impresión a doble cara (dúplex) y en escala de grises: Configuración de las impresoras predeterminadamente para impresión dúplex (frente y vuelta) y en blanco y negro, para reducir a la mitad el consumo de papel.
- Control de accesos y cuotas de impresión: Se establecen cuotas de impresión mensuales las cuales serán validadas y administradas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Sensibilización de uso racional de recursos de impresión: Charlas personalizadas para fomentar la concientización del personal sobre el uso prioritario de las herramientas de la nueva plataforma de herramientas de trabajo colaborativo, para el uso racional de los recursos de impresión.

7.11.6. Contratación de elementos de consumo”, relacionado a la Oficina Tecnologías de información

Contratos de Hardware:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, no se han suscrito contratos de adquisición de hardware.

Contratos de Software:

Tabla 12. Relación de los Contratos de Software suscritos durante el tercer trimestre 2025

Número de Contrato / Orden de compra	Proveedor	Clasificación	Número de Contrato en SECOP II / Número de Orden de Compra en CCE	Valor Contratado
147214-2025	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	Software	147214	1.309.302 COP

Fuente. Radicado No. 202511600272853 fecha 20/10/2025 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Tabla 13. Uso de tóner para el tercer trimestre de 2025 con el tercer trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025					
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)	
		Cantidad de unidad de medida					
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Tóner, cintas y demás elementos requeridos para equipos de impresión	1 1.080.000	1 \$1.428.000	1 360.000	3 \$2.868.000	2024
			0 0	1 35.000	5 1.190.000	6 \$1.225.000	VARIACIONES
			1 \$1.080.000	0 \$1.393.000	4 \$830.000	3 \$1.643.000	

Fuente. Radicado No. 202511600272853 fecha 20/10/2025 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 18 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

Durante el tercer trimestre del año 2025 se observa una disminución de 3 tóner con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2024 el consumo fue de 6 tóner \$1.225.000 y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 3 tóner \$2.868.000, frente al valor comparado observamos un incremento de \$1.643.000 (134.1%) entre los periodos comparados, a continuación, el detalle por cada mes del trimestre.

- Durante julio de 2025 se observa un consumo de 1 tóner por valor de \$1.080.000, para el mismo periodo del año 2024 no hay consumo.
- Durante agosto de 2025 se observa un consumo de 1 tóner por valor de \$1.428.000 para el mismo periodo del año 2024 el consumo fue de 1 tóner por valor de \$35.000.
- Durante septiembre de 2025 se observa un consumo de 1 tóner por valor de \$360.000 para el mismo periodo del año 2024 el consumo fue de 1 tóner por valor de \$1.190.000.

A continuación, presentamos el detalle del consumo por proceso de la entidad

Tabla No. 14. Consumo detallado de Tóner durante el tercer trimestre de 2025 comparativo con el mismo periodo 2024

TOTAL DE TÓNER DE IMPRESORAS - TERCER TRIMESTRE 2025							
ITEM	MARCA	MODELO	SERIAL	PLACA	FECHA DE CAMBIO	CANTIDAD	VALOR TONER
JULIO							
1	DATACARD	CP40 Plus	T92964	4353	28/07/2025	1	\$1,080,000
			SUBTOTAL			1	\$1,080,000
AGOSTO							
1	PLOTTER EPSON	SURECOLOR T7270D	SCT7270DR	4046	08/08/2025	1	\$1,428,000
			SUBTOTAL			1	\$1,428,000
SEPTIEMBRE							
1	IMPRESORA KYOCERA	ECOSYS P3155dn	R4AD212067	4111	18/09/2025	1	\$360,000
			TOTAL			1	\$2,868,000
TOTAL DE TÓNER DE IMPRESORAS - TERCER TRIMESTRE 2024							
ITEM	MARCA	MODELO	SERIAL	PLACA	FECHA DE CAMBIO	CANTIDAD	VALOR TONER
AGOSTO							
1	IMPRESORA ZEBRA	ZD230T	D5J193001592	4042	10/08/2024	1	\$35,000
			SUBTOTAL			1	\$35,000
SEPTIEMBRE							
1	IMPRESORA RICOH	MP6054	G184RC20022	4452	09/09/2024	1	\$265,000
2	IMPRESORA ZEBRA	ZD230T	D5J193001704	4044	12/09/2024	1	\$35,000
3	IMPRESORA KYOCERA	ECOSYS P3155dn	R4AD313891	4114	18/09/2024	1	\$360,000
4	IMPRESORA RICOH	MP6054	G185R220984	4453	19/09/2024	1	\$265,000
5	IMPRESORA RICOH	MP6054	G174RB30196	3660	30/09/2024	1	\$265,000
			SUBTOTAL			5	\$1,190,000
			TOTAL			5	\$1,225,000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular	<h2 style="text-align: center;">Informe de Seguimiento</h2>						
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025				Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 19 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023		

7.11.7. Papelería y publicidad

Tabla No. 15. Consumo y uso eficiente del papel número de resmas consumidas comparativo para el tercer trimestre de 2025 con el tercer trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		tercer trimestre	
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Resmas de papel	Número de Resmas de Papel y Valor de la resmas-	Cantidad de unidad de medida	Gros						
			58	638,381	12	147,832	26	320,303	96	\$1,106,516
			2024		VARIACIONES		2025		2024	
			45	472,520	32	337,114	62	678,141	139	\$1,487,775
			13	\$166,861	20	\$189,282	36	\$357,838	43	\$381,259

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el tercer trimestre del año 2025 se observa una disminución de 43 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2024 el consumo fue de 139 resmas por valor de \$1.487.775 y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 96 resmas por valor de \$1.106.516, frente al valor comparado observamos disminución en número de resmas en el -31% entre los periodos comparados, y en valores del -26%, a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre.

- Durante julio de 2025 se observa un incremento de 13 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2024 el consumo fue de 45 resmas por valor de \$472.520 y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 58 resmas por valor de \$638.381, frente al valor comparado observamos un incremento en el número de resmas en el 29% entre los periodos comparados, y en valores del 35%.
- En agosto de 2025 se observa una disminución de 20 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2024 el consumo fue de 32 resmas por valor de \$337.114 y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 12 resmas por valor de \$147.832, frente al valor comparado observamos disminución en número de resmas en el -63% entre los periodos comparados, y en valores del -56%.
- Durante septiembre de 2025 se observa una disminución de 36 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2024 el consumo fue de 62 resmas por valor de \$678.141 y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 26 resmas por valor de \$320.303, frente al valor comparado observamos disminución en número de resmas en el -58% entre los periodos comparados, y en valores del -53%.

Tabla No. 16. Consumo per cápita y uso eficiente del papel número de resmas consumidas comparativo para el tercer trimestre de 2025 con el tercer trimestre de 2024.

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
				Total usuarios en el periodo (población fija)	Per cápita Vigencia		
Línea base (1-31 julio)	58	45	13	727	200	0.08	0.23
Línea base (1-31 agosto)	12	32	-20	692	426	0.02	0.08
Línea base (1-30 septiembre)	26	62	-36	635	495	0.04	0.13
Total	96	139	-43	685	374	0.05	0.14

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 20 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 0.05 resmas persona/mes, al compararlo con el tercer trimestre del año 2024 es de 0.14 resmas persona/ mes que refleja ahorro en el consumo del 67.54%, a continuación, el promedio por cada uno de los meses del trimestre:

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para julio de 2025 es de 0.08 resmas persona/mes, al compararlo con el tercer trimestre del 2024 es de 0.23 resmas persona/ mes que refleja ahorro en el consumo del 64.5%
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para agosto de 2025 es de 0.02 resmas persona/mes, al compararlo con el tercer trimestre del 2024 es de 0.08 resmas persona/ mes que refleja ahorro en el consumo del 76.9%
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para septiembre de 2025 es de 0.04 resmas persona/mes, al compararlo con el tercer trimestre del 2024 es de 0.13 resmas persona/ mes que refleja ahorro en el consumo del 67.3%

Tabla No. 17. Consumo y uso eficiente del papel número de folios impresos comparativo para el tercer trimestre de 2025 con el tercer trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025			
			Linea base (1-31 julio)	Linea base (1-31 agosto)	Linea base (1-30 septiembre)	tercer trimestre
			47,552	29,740	44,171	121,463
					2024	
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos	34,029	24,458	61,758	120,245
					VARIACIONES	
			13,523	5,282	17,587	1,218
			39.74%	21.60%	-28.48%	1.01%

Fuente. Radicado No. 202511600272853 fecha 20/10/2025 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Durante el tercer trimestre del año 2025 se observa un incremento del 1.01% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2025 el consumo fue de 121.463 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 120.245 folios , a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre:

- Durante Julio de 2025 se observa un incremento del 39.74% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el Julio de 2025 el consumo fue de 47.552 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 34.029 folios.
- Durante agosto del 2025 se observa un incremento del 21.60% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para agosto de 2025 el consumo fue de 29.740 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 24.458 folios.
- Durante septiembre de 2025 se observa una disminución del -28.48% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para septiembre de 2025 el consumo fue de 44.171 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 61.758 folios.

A continuación, presentamos el detalle del consumo por proceso de la entidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 21 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

Tabla No. 18. Consumo detallado de impresiones formato simple y doble en el tercer trimestre de 2025

Total de impresiones Tercer trimestre 2025			
mes	Página simple	Doble cara	Total páginas
julio	13521	34031	47552
agosto	9081	20659	29740
septiembre	9390	34781	44171
Total	31992	89471	121463

Impresiones- julio				
OFICINA	Página simple	Doble cara	Total páginas	
Dirección General	2017	4655	6672	14%
Dirección Jurídica	370	3133	3503	7%
Dirección de Mejoramiento de Barrios	612	1676	2288	5%
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1236	2496	3732	8%
Dirección de Reasentamientos	1340	7213	8553	18%
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	6020	12903	18923	40%
Oficina Asesora de Control Interno	72	150	222	0%
Oficina Asesora de Planeación	54	216	270	1%
Oficina de Control Disciplinario Interno	143	610	753	2%
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	67	115	182	0%
Subdirección Administrativa	169	444	613	1%
Oficina Asesora de Comunicaciones	59	45	104	0%
Atención al Ciudadano	1362	375	1737	4%
TOTALES	13521	34031	47552	

Impresiones- agosto				
OFICINA	Página simple	Doble cara	Total páginas	
Dirección General	1075	2423	3498	12%
Dirección Jurídica	680	1396	2076	7%
Dirección de Mejoramiento de Barrios	815	2158	2973	10%
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	678	1840	2518	8%
Dirección de Reasentamientos	644	3385	4029	14%
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	3300	7600	10900	37%
Oficina Asesora de Control Interno	20	58	78	0%
Oficina Asesora de Planeación	67	17	84	0%
Oficina Asesora de Comunicaciones	21	21	42	0%
Oficina de Control Disciplinario Interno	127	722	849	3%
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	623	60	683	2%
Subdirección Administrativa	439	944	1383	5%
Atención al Ciudadano	592	35	627	2%
TOTALES	9081	20659	29740	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 22 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
---	---	--

Impresiones- septiembre				
OFICINA	Página simple	Doble cara	Total paginas	
Dirección General	711	1155	1866	4%
Dirección Jurídica	254	3971	4225	10%
Dirección de Mejoramiento de Barrios	384	1148	1532	3%
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	671	1067	1738	4%
Oficina Asesora de Planeación	121	188	309	1%
Oficina Asesora de Comunicaciones	21	50	71	0%
Dirección de Reasentamientos	1086	11631	12717	29%
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4048	11877	15925	36%
Oficina Asesora de Control Interno	42	52	94	0%
Oficina de Control Disciplinario Interno	105	394	499	1%
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	66	68	134	0%
Subdirección Administrativa	297	2224	2521	6%
Atención al Ciudadano	1584	956	2540	6%
Totales	9390	34781	44171	

Fuente. Radicado No. 202511600272853 fecha 20/10/2025 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Recomendación para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se observó que el 26% de las impresiones son en folio simple, porcentaje que fue calculado teniendo en cuenta el total de folios impresos en folio simple sobre el total de folios impresos en el trimestre (31.992 / 121.463) por lo que es importante fortalecer las campañas sobre la importancia de imprimir en doble cara por generando mecanismos de control y concientización adicional a los ya implementados.

7.11.8. Cajas menores

Tabla No 19. Comparativo cajas menores

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025					
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)	
		Cantidad de unidad de medida	Gros	Cantidad de unidad de medida	Gros	Cantidad de unidad de medida	Gros
		1	\$80,600	1	\$100,000	1	\$55,000
2024							
Cajas menores	Valor por reembolso caja menor	1	\$273,169	1	\$238,000	1	\$55,000
VARIACIONES							
		0	\$212,560	0	\$139,000	0	\$0
						0	\$388,565

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

Los gastos realizados y desembolsados por los fondos de la caja menor durante el trimestre se presentan en la relación anexa a través del formato establecido por la entidad "Formato Caja Menor Relación de pagos efectuados (Código: 208-GA-Ft-70), para cada uno de los meses del trimestre y agrupados por los rubros presupuestales afectados, los cuales corresponden a los autorizados en la Resolución de Constitución.

En la validación realizada no se presentan observaciones al respecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 23 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

7.11.9. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Se suscribe el contrato de suministro de ferretería para la Caja de la Vivienda Popular para los arreglos de la oficina.

Contrato Nro:	CVP-583-2025 Proceso de selección No. CVP-MC-004-2025.
Objeto:	Suministro de ferretería para la Caja de la Vivienda Popular.
Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S. Identificado con NIT 901044822-5
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$25.999.845) M/CTE
Plazo de ejecución:	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio:	11 de agosto de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Supervisor(a):	GILBERTO ACOSTA PARRA

Fuente. Radicado No. 202517200135953 fecha 15/07/2025 Subdirección Administrativa

En el tercer trimestre se reporta factura por valor de \$3.430.805 (13.20%)

Recomendación para la Subdirección Administrativa

En razón que el contrato de suministro con la ferretería por valor de \$25.999.845, está suscrito hasta el 31 de diciembre de 2025 y hasta este tercer trimestre se tiene una ejecución del 13.20%, en razón a que fue suscrito en agosto de 2025, sin embargo, es importante fortalecer el seguimiento a la ejecución del contrato para que se desarrolle durante la presente vigencia.

7.11.10. Suscripciones

La Caja de la Vivienda Popular CVP no tiene suscripciones durante la vigencia.

7.11.11. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos- Oficina Asesora de Comunicaciones

La Caja de la Vivienda Popular – CVP no patrocina, contrata o realiza directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.

Publicidad

La Oficina Asesora de Comunicaciones en el tercer trimestre de 2025 no suscribió contrato de publicidad ni de pauta publicitaria.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 24 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

7.12. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

7.12.1. Acueducto y Alcantarillado

Tabla No. 20. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)		tercer trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Servicios públicos	Acueducto y alcantarillado	212	\$ 1,608,130	150	\$ 1,141,930	216	\$ 1,677,730	578	\$ 4,427,790
		2024							
		136	\$ 1,017,110	170	\$ 1,240,250	126	\$ 921,450	432	\$ 3,178,810
		VARIACIONES							
		76	\$591,020	20	\$98,320	90	\$756,280	146	\$1,248,980

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el tercer trimestre de 2025 se observó un incremento de 146 m³ por valor de \$1.248,980 que representan un incremento del 28% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para el tercer trimestre de 2025 fue de 578 m³ por valor de \$4,427,790 frente a 432m³ por valor de \$3,178,810 en el mismo periodo de la vigencia 2024.

- Durante julio de 2025 se observa un incremento de 76 m³ por valor de \$591,020 que representan un 36% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para julio de 2025 fue de 212 m³ por valor de \$1.608,130 frente a 136 m³ por valor de \$1,017,110 en el mismo periodo de la vigencia 2024.

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	valor	%	valor m3
acueducto	No.40092280615	\$780,400	49%	
alcantarillado		\$827,733	51%	\$3,681.13
otros conceptos		\$3		
Subtotal		\$1,608,136		

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

- Durante agosto de 2025 se observa una disminución de 20m³ por valor de -\$98,320 que representan un -13% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para agosto de 2025 fue de 150 m³ por valor de \$1.141,930 frente a 170m³ por valor de \$1,240,250 en el mismo periodo de la vigencia 2024.

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 25 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
---	---	--

concepto	factura	valor	%	valor m3
acueducto	No.40769168010	\$554,950	49%	
alcantarillado		\$586,981	51%	\$3,699.67
otros			\$1	
Subtotal		\$1,141,930		

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

- Durante septiembre de 2025 se observa un incremento de 90m3 por valor de \$756,280 que representan un 42% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para septiembre de 2025 fue de 216m3 por valor de \$1,677,730 frente a 126 m3 por valor de \$921,450 en el mismo periodo de la vigencia 2024.

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	valor	%	valor m3
acueducto	No.41423093214	\$812,646	48%	
alcantarillado		\$865,083	52%	\$3,762.25
otros			\$1	
Subtotal		\$1,677,730		

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No. 21. Relación de características del consumo per cápita de m3 del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

Periodo	2025	2024	Diferencia Metros Cúbicos facturados en el periodo	2025	2024	2025	2024
	Total usuarios en el periodo (población fija)			Per cápita vigencia			
Línea base (1-31 julio)	212	136	76	727	200	0.29	0.68
Línea base (1-31 agosto)	150	170	-20	692	426	0.22	0.40
Línea base (1-30 septiembre)	216	126	90	635	495	0.34	0.25
Total	578	432		685	374	0.28	0.44

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 0,28 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "*Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.44 m3/persona/mes*", a continuación, el detalle por cada mes:

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para julio del año 2025 es de 0,29 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "*Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona*", durante el mismo periodo del año 2024 de 0.68 m3/persona/mes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 26 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para agosto del año 2025 es de 0,22 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "*Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.40 m3/persona/mes*".
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para septiembre del año 2025 es de 0,34 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "*Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.50 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.25 m3/persona/mes*".

Desde la Oficina Asesora de Planeación señalan que es importante tener en cuenta, que el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se realiza el seguimiento y verificación del valor del consumo real del metro cúbico con el cargo no residencial, más no el valor total de la factura.

A continuación, el detalle de la meta PIGA con respecto al consumo de agua en la Caja de la vivienda popular

Plan Institucional de gestión ambiental PIGA 2024 -2028

Sedes		Sede Chapinero y sede Archivo Central
Objetivo:		Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente del agua en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular y realizar procesos de fortalecimiento ambiental "jornadas de sensibilización y campañas institucionales" dirigidos a las partes interesadas de la Entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan..
Meta:		1. Mantener el consumo de agua en un 0.50 m3/ mes X persona, en el cuatrienio
Indicador:		$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m}^3 \text{ periodo/mes x persona}}{\text{Total Usuarios}}$
Actividades		1.Consolidar en los informes de Austeridad en el Gasto, el análisis de consumo de agua, teniendo como línea base los consumos del año anterior. 2. Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo frente a los tanques de almacenamiento de agua y demás redes hidrálicas.

Fuente. Plan Institucional de Gestión Ambiental- Caja de la Vivienda Popular

Justificación en la variación consumo de agua por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025

Para el periodo analizado se reflejó el cumplimiento en la meta per cápita establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo de agua en un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 27 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

0.50 m3/mes X persona en el cuatrienio"; sin embargo, se registró un aumento en el consumo de agua esto se podría dar dado que el número de contratista y funcionarios de planta aumento.

Adicionalmente desde el área del PIGA se ha realizado piezas graficas mediante correo electrónico.

1. Inspecciones en los puntos de agua
2. Campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua
3. Divulgación de piezas en las pantallas de los computadores de trabajo
4. Jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos
5. Promover el trabajo en casa en los días de racionamiento.
6. En general fomentar la cultura de ahorro en el consumo de agua en los servidores públicos y contratistas de la CVP.

Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación

Se ha observado un notable incremento en el consumo de agua en la entidad, situación que ha sido analizada por la Oficina Asesora de Planeación indicando que este aumento puede estar correlacionado con el incremento en el número de contratistas y funcionarios de planta, lo cual indudablemente afecta la demanda de este recurso esencial.

Durante el tercer trimestre de 2025 se observa un incremento de 146 m3 por valor de \$1.248,980 que representan un 28% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Al examinar las cifras por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se evidencia que el consumo de agua ha aumentado en un 21%, pasando de 0.44 a 0.28, mientras que la población flotante incrementó en un 17%, de (374 a 685) Esta discrepancia sugiere que, efectivamente, hay ahorro de consumo de agua por usuario.

A pesar de este incremento en el consumo, es importante resaltar la gestión y el compromiso demostrados por la administración en la implementación de medidas enfocadas al ahorro y la concientización sobre el uso responsable del agua. Este enfoque proactivo no solo busca mitigar el impacto del aumento del consumo, sino que también presenta una clara oportunidad de mejora para los procesos de la Oficina Asesora de Planeación y en la Subdirección Administrativa.

Es fundamental que se continúen promoviendo iniciativas que fomenten un uso sostenible y eficiente del agua.

7.12.2. Aseo

Tabla No. 22. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 28 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025				
		Linea base (1-31 julio)	Linea base (1-31 agosto)	Linea base (1-30 septiembre)	Linea base tercer trimestre	
		Giros	Giros	Giros	Giros	
Servicios públicos	Aseo	\$914,625	\$943,915	\$1,006,435	\$2,864,975	
			2024			
		\$904,480	\$900,840	\$897,790	\$2,703,110	
		variación				
		\$10,145	\$43,075	\$108,645	\$161,865	
		1.12%	4.78%	12.10%	5.99%	

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el tercer trimestre de 2025 se observa comportamiento estable con un incremento por valor de \$161.865, que representan un 5.99% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$2.703.110 frente a \$2.864.975 en el mismo periodo de la vigencia 2025, a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre:

- Durante el mes de julio de 2025 se observó comportamiento estable con un incremento de \$10.145, que representan un 1.12% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$904.480 frente a \$914.625 en el mismo periodo de la vigencia 2025.
- En de agosto de 2025 se observó un comportamiento estable con un incremento de \$43.075, que representan un 4.78% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$900.840 frente a \$943.915 en el mismo periodo de la vigencia 2025.
- Durante el mes de septiembre de 2025 se observó un comportamiento estable con un incremento de \$108.645 que representan un 12.10% de los cuales está incluido un 5% por intereses en mora en pago y no a gastos directos relacionado con el consumo por el servicio de aseo, en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$897.790 frente a \$1.006.435 en el mismo periodo de la vigencia 2025.

Tabla No. 23. Clasificación de Residuos aprovechables generados en la CVP

Tipo de Material Separado	Cantidad de material separado (Kilogramos)	Observaciones
carton	526	
Plastico	293	
Vidrio	253	Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores ECOAMBIENTAL "EL PORVENIR" recolectó el material reciclable en la entidad.
Metal	38	
Papel	516	
Total	1626	

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 29 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

Tabla No. 24. Relación de consumo Per cápita de Residuos aprovechables generados en la CVP

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Total kg generados	Total kg generados		Total usuarios en el periodo (población fija)	Per cápita vigencia		
Línea base (1-31 julio)	680	336	344	727	200	0.94	1.68
Línea base (1-31 agosto)	379	444	-65	692	426	0.55	1.04
Línea base (1-30 septiembre)	567	269	298	635	495	0.89	0.54
Total	1626	1049	577	685	374	0.79	1.09

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 0,79 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 1,09/kg persona/mes, presentando una reducción del 0.74 entre los períodos comparativos, a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre:

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) julio del 2025 es de 0,94 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo periodo es de 1,68/kg persona/mes, presentando una reducción de 0.49 entre los períodos comparativos.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) agosto del 2025 es de 0,55 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo periodo es de 1.04/kg persona/mes, presentando una reducción de -0.35 entre los períodos comparativos.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) septiembre del año 2025 es de 0,89 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo periodo es de 0,54/kg persona/mes, presentando un incremento del 64% entre los períodos comparativos.

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Sedes Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Garantizar la gestión integral de los residuos generados en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular, para reducir los impactos adversos al ambiente y a la salud de las personas que laboran en la entidad, por medio de la optimización en los componentes de prevención, minimización, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición final.
Meta:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la gestión integral del 100% de residuos generados en la entidad. Disminuir el 2% de disposición final de los residuos NO aprovechables, en el cuatrienio.
Indicador:	Residuos aprovechables = (No de residuos aprovechables generados(Kg) / No de residuos aprovechados(Kg)) * 100% Residuos NO aprovechables= (Cantidad residuos NO aprovechables generados(Kg) / Cantidad residuos NO aprovechables generados año anterior(Kg)) * 100%

Fuente. Plan Institucional de Gestión Ambiental- Caja de la Vivienda Popular

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 30 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	

Tabla No. 25. Relación de consumo Per cápita de Residuos no aprovechables generados en la CVP

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Total kg generados	Total kg generados		Total usuarios en el periodo (población fija)	Per cápita vigencia		
Línea base (1-31 julio)	280.07	15.09	264.98	727	200	0.39	0.08
Línea base (1-31 agosto)	51.80	314.86	-263.06	692	426	0.07	0.74
Línea base (1-30 septiembre)	142.33	503.45	-361.12	635	495	0.22	1.02
Total	474.20	833.40	-359.20	685	374	0.23	0.61

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 0,23 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0,61/kg persona/mes, presentando una reducción de 0,38 entre los periodos comparativos, a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre:

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para julio del año 2025 es de 0,39 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo periodo es de 0,08/kg persona/mes, presentando un incremento del 0,31 entre los periodos comparativos.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para agosto del año 2025 es de 0,07 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo periodo es de 0,74/kg persona/mes, presentando una reducción del 0,66 entre los periodos comparativos.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para septiembre del año 2025 es de 0,22 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo periodo es de 1,02/kg persona/mes, presentando una reducción del 0,79 entre los periodos comparativos.

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No.202511300273483 fecha 20/10/2025

La entidad presento un aumento del 5.99% en la tarifa del aseo, con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2025, desde la Oficina Asesora de Planeación se solicitó la verificación y aclaración en el aumento de los meses de mayo y junio ya que en el recibo se evidencia un aumento en el valor de aseo por mes de mora, conforme a esto la Subdirección Administrativa nos da la siguiente respuesta:

"De acuerdo con lo informado por la Subdirección Financiera, con la incorporación de la CVP a la Cuenta Única Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) asumió directamente la gestión de los pagos de servicios públicos, conforme a los lineamientos establecidos para la administración centralizada de los recursos. Inicialmente se presentaron algunos inconvenientes que esa dependencia ha venido subsanando entre ellos la no aplicación de pagos y cobro de intereses. En la factura que expide ENEL - PROMOAMBIENTAL se refleja un saldo en mora y cobro de intereses, por lo que mes a mes la Subdirección Financiera gestiona la expedición de comprobantes para el respectivo pago y la solicitud de aplicación de pagos no realizados (se anexan los respectivos comprobantes de pago). Los comprobantes o recibos de pago requeridos deben ser gestionados directamente con la Subdirección Financiera." Para este ítem se adjunta el correo de respuesta y de solicitud a la Subdirección financiera junto con las órdenes de pago de los recibos de proambiental emitidos por la Subdirección Financiera.

En la validación realizada no se presentan observaciones al respecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAD TAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 31 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	

7.12.3. Energía eléctrica

Tabla No. 26. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el tercer trimestre 2025 comparativo con el tercer trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025					
			Línea base (1-31 julio)		Línea base (1-31 agosto)		Línea base (1-30 septiembre)	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	18,840	\$17,759,240	20,640	\$19,769,040	19,980	\$19,632,370
								59,460 \$57,160,650
								2024
			18,840	\$19,711,010	18,660	\$18,948,100	19,200	\$19,346,790
								56,700 \$58,005,900
								VARIACIONES
			0	1,951,770	1,980	\$820,940	780	\$285,580
								2,760 \$845,250

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el tercer trimestre del año 2025 se observó un incremento del 5% 2.760 KW por valor de \$845.250 en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el tercer trimestre del año 2025 el consumo fue de 59.460 kW por valor de \$57.160.650 y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 56.700 KfW por valor de \$58.005.900, a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre:

- Durante julio del año 2025 se observó el consumo en Kilovatios- KW fue igual en los dos periodos comparativos de 18.840 KW la diferencia en valor es de \$1.951.770 en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para julio del año 2025 el consumo fue de 18.840 Kw por valor de \$17.759.240 y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 18.840 Kw por valor de \$19.711.010.

A continuación, el detalle de la factura

Periodo	2025	
	Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$14,799,367	
contribución aporte 20%	\$2,959,873	785.53

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

- Durante agosto del año 2025 se observó un incremento del 10% por 1.980 Kw por valor de \$820.940, en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para agosto del año 2025 el consumo fue de 20.640 Kw por valor de \$19.769.040 y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 18.660 Kw por valor de \$18.948.100.

A continuación, el detalle de la factura

Periodo	2025	
	Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$16,474,200	
contribución aporte 20%	\$3,294,840	798.17

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 32 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	--

- Durante septiembre del año 2025 se observó un incremento del 4% de 780 Kw por valor de \$285.580, en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para septiembre del año 2025 el consumo fue de 19.980 Kw por valor de \$19.632.370 y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 19.200 Kw por valor de \$19.346.790.

A continuación, el detalle de la factura

Periodo	2025	
	Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$16,360,309	
contribución aporte 20%	\$3,272,061	818.83

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No. 27. Promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Kilovatios por hora facturados en el periodo.			Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Línea base (1-31 julio)	18.840	18.840	0	727	200	25.91	94.20
Línea base (1-31 agosto)	20.640	18.680	1.960	692	426	29.83	43.80
Línea base (1-30septiembre)	19.980	19.200	780	635	495	31.46	38.79
Total	59.460	56.700	2.760	665	374	29.07	58.93

Fuente. Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 29,07 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 65 Kw/ persona", con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 58,93 Kw que refleja ahorro en el consumo de 29,86 Kw/persona, a continuación, el detalle por cada uno de los meses del trimestre:

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para julio del año 2025 es de 25,91Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 65 Kw/ persona", con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 94,20 Kw que refleja ahorro en el consumo de 68,29 Kw/persona.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para agosto del año 2025 es de 29,83 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 65 Kw/ persona", con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 43,80 Kw que refleja ahorro en el consumo de 13,98 Kw/persona.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para septiembre del año 2025 es de 31,46 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 65 Kw/ persona", con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 38,79 Kw que refleja ahorro en el consumo de 7,32 Kw/persona.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 33 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
---	---	---

Plan Institucional De Gestión Ambiental

Sedes		Sede Chapinero y sede Archivo Central
Objetivo:		Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente de energía en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular y realizar procesos de fortalecimiento ambiental "jornadas de sensibilización y campañas institucionales" dirigidos a las partes interesadas de la Entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan.
Meta:		1. Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio
Indicador:		$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en KWh/mes x persona}}{\text{Total de Usuarios}}$
Actividades		<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar en los informes de Austeridad en el Gasto, el análisis de consumo de energía, teniendo como línea base los consumos del año anterior. 2. Ejecutar de forma semestral la identificación de la cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales.

Fuente. Plan Institucional de Gestión Ambiental- Caja de la Vivienda Popular

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. 202511300273483 fecha 20/10/2025

Para el periodo analizado se cumplió la meta "Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/mes X persona, en el cuatrienio" pero, se registró un aumento en el consumo de energía esto se debe al aumento de contratistas y funcionarios de planta y el ajuste al Kw/h que realizo la empresa Enel. Desde el área del PIGA se han realizado campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico. De igual forma, es importante tener en cuenta que promovemos el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes, estamos promoviendo una vez al mes el reto de utilizar las escaleras en lugar del ascensor y de manera cuatrimestral estamos haciendo la campaña de vampiros de energéticos.

Desde la Oficina Asesora de Control Interno señalamos que es importante resaltar la gestión y el compromiso demostrados por la administración en la implementación de medidas enfocadas al ahorro y la concientización sobre el uso responsable de la energía en la entidad.

Es fundamental que se continúen promoviendo iniciativas que fomenten un uso sostenible y eficiente de la energía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 34 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	

7.13. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE LOS TRIMESTRES ANTERIORES

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
		Recomendación del auditor para la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, en razón a que la Caja de la Vivienda Popular realizó Consejo Directivo el día 22 de octubre de 2025 en el cual se aprobó la solicitud de reducción presupuestal y se encuentra en consolidación y radicación ante la SHD se recomienda hacer seguimiento y dejar constancia de las gestiones adelantadas
<ul style="list-style-type: none"> - A la Subdirección Administrativa: Remitir aclaración sobre el plan definido para las seis (6) vacantes en razón al cumplimiento de requisitos para pensión de jubilación (edad y tiempo) de los funcionarios titulares y también sobre la vacante en la diferencia relacionada para la provisión de seis (6) vacantes definitivas que corresponden a cinco (5) empleos, los cuales hacen parte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, lo anterior cumpliendo los principios de transparencia de la CVP. 	<p>Nos remitieron la aclaración del proceso en curso, pero en este informe solicitamos la actualización del estado actual</p>	Ya se subsanó en el seguimiento anterior
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar e iniciar estrategias en cuanto a lo relacionado con las 50 horas al mes y enfatizamos que es el máximo legal de horas extras y observamos que en la resolución 020-2025 observamos la liquidación de 66.5 horas correspondientes al mes de diciembre 2024.enero 2025, En la resolución 055-2025 observamos la liquidación de 58 horas correspondientes al mes de febrero de 2025, en la resolución 116-2025 observamos la liquidación de 74 horas correspondientes al mes de marzo 2025. 	<p>Nos aclararon las horas extras y las resoluciones y en este periodo no tenemos observaciones</p>	<p>De manera reiterada se observó que las horas extras del conductor de la Dirección General superan los máximos legales establecidos mensualmente (julio y septiembre 2025).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 35 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
---	---	---

<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento del cronograma de capacitaciones para el tercer trimestre Excel Básico e intermedio 01/02/2025-31/03/2025, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Institucional de Capacitación 2025, y el estado actual de las que iniciaban en febrero 2025. 	<p>El cronograma está en curso en este informe no hay observaciones</p>	<p>El cronograma está en curso en este informe no hay observaciones nos reportaron los avances para las tres primeras capacitaciones acorde al cronograma, sin embargo, se presenta un retraso respecto al Plan de capacitación, por lo que se recomienda hacer el seguimiento para garantizar su cumplimiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar lo reportado con respecto al valor de la telefonía móvil ya que se informó de una línea menos pero el valor se mantiene, y verificar en la telefonía fija las 30 líneas que se mantienen, pero disminuye el valor. 	<p>Tenemos la misma variación en este trimestre hay una nota crédito</p>	<p>El consumo se mantiene fijo en el trimestre y comparativamente</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la aplicación de los criterios de austeridad, esto teniendo en cuenta el incremento observado del 26% en el consumo de combustible entre los trimestres comparativos, a pesar de que la CVP Popular ha implementado medidas para optimizar el uso de los recursos destinados al suministro de combustible con el uso del CHIP. 	<p>En este trimestre también tenemos incremento en el consumo de combustible por lo que se solicita un plan de mejoramiento</p>	<p>Durante el tercer trimestre de 2025 se observó un ahorro de 61.87 galones (\$977.568) que representan un -61.47%.</p>
Oficina Asesora de Planeación		
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar e implementar estrategias para el manejo de los residuos no aprovechables en razón a que, desde hace dos trimestres se están incrementando la tarifa de aseo en un 3,32%, teniendo en cuenta que está definido como una meta PIGA. El promedio per cápita pasó de 0.48 en 2024 a 0.58 en 2025 en los trimestres comparativos. 	<p>La tarifa del aseo continua en incremento y en este informe se mantiene la observación y se solicita un plan de mejoramiento</p>	<p>Durante el tercer trimestre de 2025 se observó comportamiento estable.</p>
Aspectos positivos por resaltar		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FAD TAT</small> Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <p>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025</p>	Código: 208-CI-Ft-01 Páginas: 36 de 37 Versión: 6 Vigente desde: 01-04-2023
--	---	---

<ul style="list-style-type: none"> - Alto compromiso de la entidad en el manejo de las impresiones con un ahorro del 11% en los folios de impresión en los trimestres comparativos, lo anterior optimizando las impresiones de doble cara y el uso del Orfeo y de archivos digitales entre otras medidas de concientización en el manejo de las impresiones. 	<p>Continua la gestión con respecto al uso de papelería, el número de folios impresos disminuye en este trimestre</p>	<p>Durante el tercer trimestre del año 2025 se observó un incremento del 1.01% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro del 2% en el consumo de resmas de papel de la entidad en el manejo de la papelería aplicando la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública refleja una reducción 	<p>Continua la gestión con respecto al uso de papelería, pero se realiza una observación por el consumo de resmas pues se presentó una variación bastante significativa (incremento de 139 resmas)</p>	<p>Durante el tercer trimestre del año 2025 se observó una disminución de 43 resmas con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Entre los trimestres comparados y el consumo per cápita paso del 0.53 a 0.23 en los periodos comparados lo que obedece al implementar medidas de concientización como campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua y mediante la divulgación de piezas en las pantallas, jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos. 	<p>En este trimestre se incrementó el valor de agua entre los periodos por lo que se solicita un plan de mejoramiento de continuar medidas de concientización como campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua</p>	<p>El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 0,28 m³/persona/mes, Durante el mismo periodo del año 2024 de 0.44 m³/persona/mes</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro del 8% en el consumo de energía para los periodos comparados evidenciando el cumplimiento del programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio. Como resultado de gestiones como campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico, inspecciones a los puntos eléctricos. se promueve el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes. y campañas de concientización como es el vampiro electrónico 	<p>En este trimestre se mantienen la gestión de ahorro de energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2025 es de 29,07 KW/ persona/mes; en el mismo periodo de la vigencia anterior es de 58,93 KW que refleja ahorro en el consumo de 29,86 KW/persona

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FADTAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	Páginas: 37 de 37 Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023

8. Plan de Mejoramiento: Producto del seguimiento a las medidas de austeridad implementadas y resultado del análisis como resultado se originan 1 observaciones y 3 recomendaciones, sobre la observación debe formularse el Plan de mejoramiento.

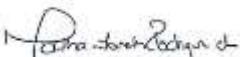
9. Limitaciones:

No existieron limitaciones en el desarrollo de la auditoria

10. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora y recomendaciones	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

11. Firmas

Elaborado: Equipo Auditor	Revisado	Aprobado
		Luz Andrea Peña Sánchez
Martha Yaneth Rodriguez Chaparro	Juan Carlos Rendón López	Asesora de Control Interno
Fecha: 25/11/2025	Fecha: 27/11/2025	Fecha: 27/11/2025